

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: X	SERVICIO:
CONSTANCIA DE SUSPENSIÓN VOLUNTARIA DE OBRA			
DESCRIPCIÓN:			
A solicitud expresa del titular y durante el periodo de vigencia de la licencia o permiso de construcción, se puede extender el documento que otorgue la suspensión del plazo concedido, por una sola vez y por un tiempo máximo de un año.			
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 12 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 5.10, 18.34 del Código Administrativo del Estado de México; 115, 116, 118, 232 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 8, 10 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México; y demás ordenamientos jurídicos aplicables.	
DOCUMENTO A OBTENER:		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año natural
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		- NO	DIRECCIÓN WEB
		NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando alguna persona requiera suspender provisional o temporalmente de manera voluntaria la ejecución de una obra o construcción en un predio o inmueble determinado.	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		La autoridad administrativa para comprobar el cumplimiento de las disposiciones legales podrá llevar a cabo visitas de verificación en el domicilio, instalaciones, equipos y bienes de los particulares, en los casos en que se señalen en las leyes y reglamentos aplicables (artículo 128 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México).	
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO			
PERSONAS FÍSICAS			
Formato de solicitud debidamente llenado y firmado por el interesado y/o apoderado o representante legal.	SI	1 JUEGO	Artículos 12 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 5.10, 18.34 del Código Administrativo del Estado de México; 115, 116, 118, 232 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 8, 10 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México; y demás ordenamientos jurídicos aplicables.
Identificación(es) oficial(es) vigente(s).	NO	1 JUEGO	
Quando el trámite no se gestione a nombre propio o se promueva a nombre de otra persona, se deberá acreditar su personalidad mediante poder notarial y/o carta poder firmada ante 2 testigos (según corresponda).	SI	NO APLICA	
Licencia de construcción otorgada a la edificación existente (con vigencia).	NO	1 JUEGO	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
Formato de solicitud debidamente llenado y firmado por el interesado y/o apoderado o representante legal.	SI	1 JUEGO	Artículos 12 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 5.10, 18.34 del Código Administrativo del Estado de México; 115, 116, 118, 232 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 8, 10 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México; y demás ordenamientos jurídicos aplicables.
Identificación(es) oficial(es) vigente(s).	NO	1 JUEGO	
Quando el trámite no se gestione a nombre propio o se promueva a nombre de otra persona, se deberá acreditar su personalidad mediante poder notarial y/o carta poder firmada ante 2 testigos (según corresponda).	SI	NO APLICA	
Acta constitutiva de la persona jurídica colectiva (empresa).	NO	1 JUEGO	
Licencia de construcción otorgada a la edificación existente (con vigencia).	NO	1 JUEGO	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			

Quedan exceptuadas de obtener licencia de construcción las obras que se ejecuten en bienes inmuebles destinados a la prestación de servicios públicos.	NO APLICA	NO APLICA	Artículo 18.20 último párrafo del Código Administrativo del Estado de México y demás ordenamientos jurídicos aplicables.					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	DE 8 A 15 DÍAS HÁBILES.							
COSTO:	NO APLICA		El trámite es totalmente gratuito.					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	NA	TARJETA DE CRÉDITO	NA	TARJETA DE DÉBITO	NA	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NA
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA							
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO DE TEPOTZOTLÁN					ÁREA DE PERMISOS Y LICENCIAS				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			ING. TOMÁS LÓPEZ FERIA						
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA VIRREINAL				NO. INT. Y EXT.	1 (UNO)		
COLONIA:	BARRIO SAN MARTÍN			MUNICIPIO:	TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO				
C.P.	54600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			De lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas; y sábados de 09:00 a 12:00 horas.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
(55)	5876 0808 / 5876 3838		2201	NO APLICA	desarrollourbano@tepotzotlan.gob.mx				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:	NO APLICA								
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA								
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA				NO. INT. Y EXT.	NO APLICA		
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA				
C.P.	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			NO APLICA				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA				
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA								
INFORMACIÓN ADICIONAL									
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo solicitar la constancia de suspensión voluntaria de obra sin que mi licencia de construcción se encuentre vigente?								
RESPUESTA:	No, para este caso ya no es aplicable el trámite administrativo de su interés.								
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuántas veces puedo solicitar la constancia de suspensión voluntaria de obra?								
RESPUESTA:	Se concede por una sola ocasión y por un tiempo máximo de un año (natural).								
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Al término del periodo de suspensión solicitado, ¿debo dar aviso a la autoridad competente para que el plazo concedido siga transcurriendo?								
RESPUESTA:	No necesariamente, después de se cumpla el plazo concedido de suspensión para la ejecución de la obra, éste continuara transcurriendo de manera normal sin la necesidad de dar aviso alguno.								
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS									
PRORROGA DE CONSTRUCCIÓN Y CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA (PARCIAL O TOTAL).									


ELABORÓ:

VISTO BUENO:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

RESPUESTA:	No necesariamente, después que se cumpla el plazo concedido de suspensión para la ejecución de la obra, éste continuara transcurriendo de manera normal sin la necesidad de dar aviso alguno.
-------------------	---

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS
AYUNTAMIENTO DE
PRORROGA DE CONSTRUCCIÓN Y OBRAS DE TERMINACIÓN DE OBRA (PARCIAL O TOTAL).

<p>ELABORÓ:</p>  <hr/> <p>LIC. ANA SERRATO ESCOBAR (ENLACE PARA EL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA)</p>	 <p>ESTO BUENO:</p> <p>2022 - 2024</p>  <hr/> <p>MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ FERIA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO DEL MUNICIPIO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>05 / SEPTIEMBRE / 2023.</p>
--	---	---